

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 3137-2023 DE 20 DE OCTUBRE DE APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES DE EMPLEO SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN.

Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOB de Sc de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de SC de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

Vistas las bases específicas de 3 plazas de técnico/a superior de empleo laboral fijo, grupo A, Subgrupo A1, aprobadas por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, publicadas en el BOP de Sc de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre.

Visto que con fecha 28 de junio de 2023, numero 153 fue publicado en el Boletín Oficial de Estado extracto de la citada convocatoria.

Visto que conforme dispone la Base Cuarta para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Considerando los requisitos que deben reunir los/as interesados/as para participar en esta convocatoria están determinados en la Base Tercera de las que rigen el procedimiento selectivo, asimismo, los documentos que deben acompañar a la instancia solicitando tomar parte en el mismo se encuentran determinados en la Base Cuarta.

Considerando lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este proceso selectivo dispone: “Para ser admitido/a será necesario que los/as aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme se establece en la Base Cuarta.

Considerando que los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada. Los/as aspirantes



comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente.

Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Guía de Isora y contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

Visto que ha concluido el plazo de subsanación y a la vista de los antecedentes de hecho, la documentación presentada por los aspirantes y los fundamentos de derecho expuestos, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para **COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FJO DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE EMPLEO GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:**

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD
ABDELHAMID MONTESINOS	M. ZARIFA	43*****8G
AFONSO MENESES	MARIA	45*****8D
AFONSO RODRÍGUEZ	DEBORAH LUZ	45*****2B
ALEMAN OLIVA	MARTINA MARGARITA	78*****0A
CABRERA DIAZ	MARIA JORGINA	78*****6A
CURBELO SANTANA	DAVINIA	45*****9D
DARIAS SANCHEZ	ANA DELIA	43*****9C
DELGADO QUERALES	ANTONIO	45*****7S
DOMÍNGUEZ ROMERO	LARA	78*****0Z
EXPOSITO HERNANDEZ	MARÍA BELÉN	45*****8G
GONZÁLEZ ARMAS	YAIZA MARIA	78*****3C
HERNANDEZ GONZALEZ	CAROLINA	54*****6Y



LABRADOR GONZÁLEZ	CANDELARIA ESTHER	43*****2E
LOZANO SIMÓN	ANGEL	17*****3M
MARTÍN EXPOSITO	SONIA	43*****2H
MARRERO GONZALEZ	PEDRO	43*****8W
MEJUTO PEREZ	RAMON MANUEL	45*****9C
PERFETTO	MARA CAROLINA	X3*****7E
PLASENCIA DOMINGUEZ	YAIZA	45*****6N
RODRIGUEZ VELÁZQUEZ	LAURENCIA ISABEL	78*****7H
SALDAÑA MOLINA	YOLANDA	45*****3E
VILLALBA GONZÁLEZ	ESTEFANÍA	78*****5X

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BARROSO PLASENCIA	YUZ MARY	45*****5Q	A
DIAZ BARTOLOME	CAMILO DANIEL	79*****9P	A
FERNANDEZ ZAMBUDIO	CRISTINA	50*****5G	A,B
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	43*****3N	B
LUSQUIÑOS HERMIDA	SARA	77*****2A	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A	Documentación acreditativa de la posesión del título exigido en la convocatoria.
B	Instancia Anexo incompleto o sin firma



SEGUNDO. - Designar como tribunal calificador del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidente.-

Titular.- Dña. María Isabel Santos García.

Suplente: D. Juan Lozano Delgado

Secretaria:

Titular: Dña. M^a Nieves Rodríguez Torres.

Suplente: Dña. Paola Bencomo Franzì

Vocales:

Titular: Dña. Manuela Rodríguez Lozano.

Suplente: Dña. María del Pilar Benítez Díaz

Titular: D. José Vidal Domínguez González.

Suplente: Dña. Saro Morales Pérez

Titular: Dña. Cristina Fuertes Miquel

Suplente: D. Javier García Morales.

Titular: D. Román Calvo de Mora.

Suplente: D. Corina Martín Arteaga.

TERCERO. - Publicar anuncio de la presente Resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la página web de la Corporación www.guiadeisora.org.

CUARTO. - Contra la resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as , en el plazo máximo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación., las personas interesadas podrán interponer los recursos administrativos que procedan ante el órgano competente del Ayuntamiento de Guía de Isora, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente. Cuando el número de aspirantes así lo aconseje, se publicará en la sede electrónica un anuncio informando de la interposición de recurso administrativo, para conocimiento general y al objeto de que se formulen las alegaciones que las personas interesadas estimen conveniente

Dado en Guía de Isora a,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

